

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

11491 *Anuncio del Consell de Mallorca del Decreto de la presidenta del Consell de Mallorca sobre la ampliación del plazo para la información pública del proyecto de trazado de la Variante Norte de Inca. - Clave 11.07.0-PT*

La presidenta del Consell de Mallorca, en fecha de hoy, ha dictado lo siguiente:

Antecedentes

1. - En el mes de marzo de 2014, el Sr. Mateo Estrany Pieras, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, realizó para la Dirección Insular de Carreteras el proyecto de trazado de la Variante Norte de Inca. - Clave 11.07.0-PT.
2. - El proyecto fue supervisado favorablemente en fecha 15 de mayo de 2014.
3. - En fecha 20 de mayo de 2014, la presidenta del Consell de Mallorca decretó la aprobación inicial del proyecto de trazado de la Variante Norte de Inca. - Clave 11.07.0-PT.
4. - Este proyecto se ha sometido información pública con su publicación en el BOIB nº. 70, de 22 de mayo de 2014. El plazo para la información pública era de 30 días hábiles de acuerdo con la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluación de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas, que concluyen el próximo día 26 de junio de 2014.
5. - En fecha 18 de junio de 2014, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Inca acordó solicitar al Consell de Mallorca prorrogar, por un plazo de uno más, la información pública del proyecto de trazado de la Variante de Inca, ya que el plazo concedido no es suficiente para garantizar una correcta información pública vista la importancia del proyecto. Esta solicitud se recibió en el registro general del Consell de Mallorca en fecha 19 de junio de 2014.
6. - En fecha, 25 de junio de 2014, la cabeza de la Sección de Contratación, con el visto y gusta de la jefa de servicio de Secretaría Técnica, ha emitido informe jurídico, sobre la procedencia de la ampliación del plazo por la mitad en la prevista inicialmente.

Fundamentos

El acuerdo de delegación de competencias en la Presidencia, adoptado por el Pleno del Consell de Mallorca en sesión extraordinaria de día 11 de julio de 2011 (BOIB nº. 109, de 19 de julio de 2011), prevé que la competencia para aprobar este proyecto recae en la presidenta del Consell de Mallorca por delegación del Pleno.

Por lo tanto, **decreto:**

1. - Ampliar el plazo de información pública, junto con el estudio de impacto ambiental, del proyecto de trazado de la Variante Norte de Inca. - Clave 11.07.0-PT, por un periodo de quince (15) días hábiles, contadores desde el día siguiente de su anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
2. - Notificar este decreto al Ayuntamiento de Inca, y comunicarle que el plazo de información pública se amplía por un plazo de quince (15) días hábiles más. Por lo que respecta al informe previsto en el artículo 19.3 de la Ley 5/1990, de 24 de mayo, de regulación de las carreteras de la Comunidad autónoma de las Islas Baleares, el Ayuntamiento de Inca, tendrá, a partir de la finalización del nuevo plazo de información pública, un plazo de un mes más para presentarlo.
3. - Vista la petición del Ayuntamiento de Inca, de día 19 de junio de 2014, y la finalización, el día 26 de junio de 2014, del plazo de información pública, dar cuenta de este decreto a la próxima Comisión Informativa y General de Cuentas que se celebre.>>

Palma, 25 de junio de 2014

El secretario general
Jeroni Miquel Mas Rigo





BOIB

Butlletí Oficial de les Illes Balears

Núm. 87

26 de junio de 2014

Fascículo 150 - Sec. V. - Pág. 29839

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/87/875266>

